

<b>ENMIENDA No. 1</b>	
Nombre del Proyecto:	<b>Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo</b>
Fuente de financiamiento:	<b>Recursos de contrapartida de los Contratos de Préstamo BID No. 3435/BL-HO y JICA No. HO-P6</b>
Proceso No.:	<b>PRRCH-01-UCP-CP-S-</b>
Nombre del proceso:	<b>“Arrendamiento de Instalaciones para la Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE)”</b>
País:	<b>Honduras, C. A.</b>
Institución:	<b>Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)</b>

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por este medio, **COMUNICA** a todos los oferentes interesados en participar en el proceso antes descrito, que de acuerdo a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, Sección I. Instrucciones a los oferentes (IAO), Clausula 3.4, para tal efecto, se ha emitido la **ENMIENDA No. 1**, al Documento del Proceso, de las cuales deben tomar debida nota para la correcta preparación y presentación oportuna de sus ofertas, de conformidad con el detalle siguiente:

1. En la **Sección I**; Instrucciones a los oferentes (IAO), **cláusula 3.5.3, página 5**, del Documento de Comparación de Precios, lo cual deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

<b>Donde actualmente se lee así:</b>	<b>Deberá leerse ahora así:</b>
<p><b>IAO 3.5.3</b></p> <p><b>Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, o cámara de comercio e Industria respectivo.</li> <li>• Copia simple del Poder General de Administración o Representación de la persona que firma la oferta, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o indicar que dicho poder está incluido en la Escritura Pública de Constitución del licitante o en sus reformas.</li> <li>• Copia del RTN del oferente y de su representante legal en caso de ser empresa.</li> <li>• Copia de la tarjeta de identidad del oferente y de su representante legal en caso de ser empresa.</li> <li>• Copia simple de Constancia de estar inscrito o de tener en trámite el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, emitida por la ONCAE (Oficina Normativa de</li> </ul>	<p><b>IAO 3.5.3</b></p> <p><b>Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, o cámara de comercio e Industria respectivo.</li> <li>• Copia simple del Poder General de Administración o Representación de la persona que firma la oferta, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o indicar que dicho poder está incluido en la Escritura Pública de Constitución del licitante o en sus reformas.</li> <li>• Copia del RTN del oferente y de su representante legal en caso de ser empresa.</li> <li>• Copia de la tarjeta de identidad del oferente y de su representante legal en caso de ser empresa.</li> <li>• Declaración Jurada de no estar comprendidos en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, firmada por el</li> </ul>





<p>Contratación y Adquisiciones del Estado). Un oferente que tenga incumplimiento de contratos con el Gobierno de Honduras y esté registrado en la base de datos de la oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) - Honducompras deberá ser descalificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Jurada de no estar comprendidos en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, firmada por el oferente o el representante legal de la empresa, debidamente autenticada por Notario, (utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formularios de la Oferta).</li> <li>• Presentar documentación que acredite la propiedad del bien inmueble.</li> </ul>	<p>oferente o el representante legal de la empresa, debidamente autenticada por Notario, (utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formularios de la Oferta).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar documentación que acredite la propiedad del bien inmueble.</li> </ul>
--	--

De acuerdo con lo descrito en la Ley de Contratación del Estado; Capítulo I Disposiciones Generales, Ámbito y Régimen Jurídico, **Artículo 2. Otros Contratos:** *“La Preparación, adjudicación y formalización de los contratos de compraventa, permuta, donación, arrendamiento, préstamo u otros de contenido patrimonial que tenga que celebrar la Administración Pública, estarán exentos de los procedimientos y requisitos establecidos por la presente Ley, en virtud de que el objeto de los mismos son en todo caso bienes inmuebles específicos y particulares, aplicándose en los mismo las disposiciones legales especiales que le son aplicables. El Estado no está obligado a cumplir con las solemnidades o requisitos de forma que para la validez de dichos contratos exigiere el Derecho Privado. En cuanto a sus efectos y extinción, serán aplicables las normas del Derecho Privado, salvo lo que establecieren normas legales especiales que le son aplicables”.*

Asimismo, esta Comparación de Precios (CP) se efectúa conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La presente Enmienda No.1 pasa a formar parte integral del Documento de Comparación de Precios. Todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de septiembre de 2023.




**César Nahún Posas Meza**  
Coordinador UCP-BID-JICA/ENEE

📁 Archivo



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,  
UCP-BID-JICA/ENEE  
6to piso Cuerpo Bajo C, Tegucigalpa,  
Honduras.



ugp@enee.hn  
(+504) 2216-2350  
IP: 2942